

## **I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **ACTA N°70**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014.-**

Siendo las 9, 16 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

**Asistencia;** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Héctor Aguayo Lorca, Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal (S) Sra. Maritza Verdejo Acuña.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados;** **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera, **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco.

#### **Tabla; Modificación horario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal para el año 2015.-**

**Sr. Alcalde;** Habiéndolo ya trabajado los Concejales esta propuesta, que quedaría para los días miércoles a las 12, 00 horas del día, por lo que solicito el pronunciamiento del Concejo Municipal.

**Sr. Gatica;** Estuve en un seminario, en que los Concejales insistieron mucho en el tema de los acuerdos respecto de los Concejos porque nosotros mismos nos pisamos la cola. Resulta que cuando es un día miércoles feriado por ejemplo, entonces como lo hacemos. Tiene que quedar como estipulado.

**Sra. Cartes,** Claro, dijeron que debe quedar estipulado, que si no era el día miércoles, era el jueves o sino señalar los días de prioridades, frente a este tipo de situaciones.

**Sr. Alcalde;** Incluir en la propuesta que se corre automáticamente para el día siguiente.

**Sr. Aguayo;** Habría que considerarlo en el reglamento del Concejo Municipal.

**Sr. Gatica;** Respetando la misma hora de inicio, es decir, a las 12,00 horas.

Todos los miembros del Concejo Municipal incluyendo el Alcalde votan por aprobar la propuesta de modificación del horario de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal para el año 2015.- En consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal por unanimidad adopta efectuar las Sesiones Ordinarias los días miércoles a las 12,00 horas, a contar del año 2015, salvo que ante días miércoles consignados como feriado legal se trasladará para el día hábil siguiente, a la misma hora.

**Sr. Aguayo;** Propongo lo siguiente, en la tabla del próximo lunes 15 de diciembre como punto en tabla, debiésemos colocar la aprobación de las modificaciones del Reglamento de Funcionamiento

del Concejo Municipal, que ya está listo, trabajo en Comisión de Régimen Interno, visado por el Asesor Jurídico.

Las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal vigente guarda relación con las modificaciones contenidas en la Ley N° 27. 742, por tanto, está todo, solo faltaría agregar esta última parte, que las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal se realizarán los días miércoles a las 12,00 horas, considerando que si fuera un día feriado, se trasladara inmediatamente para el día siguiente hábil.

Se cierra la Sesión, siendo las 9, 22 horas.

**MARITZA VERDEJO ACUÑA  
PARDO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**MAURICIO CARRASCO  
ALCALDE**